



MINISTERIO DE SALUD

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO N.º 1130 QUE DICE:

«Ministerio de Salud. San Salvador, a los veintinueve días del mes junio del año dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO: I. Que el *Código de Salud* prescribe en su art. 271 que el Ministerio de Salud, mantendrá vivo interés porque el personal de sus dependencias se mantenga constantemente informado de los adelantos en las ciencias médicas y sanitarias [...] dotará y fomentará la divulgación de las enseñanzas sanitarias y médicas, por medio de boletines o revistas; II. Que el art. 40 del mismo cuerpo legal, establece que el Ministerio de Salud es el organismo encargado de determinar, planificar y ejecutar la política nacional en materia de Salud; dictar las normas pertinentes, organizar, coordinar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas con la Salud; y, III. Que siendo necesario establecer el comité científico para la evaluación de trabajos y mantener la calidad de las publicaciones como lo indica la *Norma técnica para la publicación de la revista científica del Instituto Nacional de Salud*. POR TANTO, en uso de sus facultades legales y con base a lo establecido en los considerandos anteriores, esta Secretaría de Estado, ACUERDA: establecer el **Comité Científico de la Revista Alerta**, conformado por las siguientes personas: Dr. Carlos Ignacio Ortez González, médico consultante del Hospital Sant Joan de Déu, Barcelona; Dr. Alexandre Ribó Arnau, consultor español independiente; Dra. Ana Ruth Escoto Castillo, Catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de México; Dr. Nilson Correa Bedoya y Lic. Carlos Vinicio Coreas, ambos investigadores independientes de la Universidad Autónoma de México; Dra. Dina Larios de López, Directora de la Escuela de Ciencias Geológicas de la Universidad de Ohio, de los Estados Unidos de Norte America; Dra. Miriam Gonzáles, médica consultante, del St. Jude Children's Research Hospital, de los Estados Unidos de Norte America; Dra. Lorena Suarez Idueta, médica consultante de la Universidad de Oxford, Inglaterra; Dr. Alberto Baly Gil, Departamento de Epidemiología, Dra. María Eugenia Toledo Romeni, investigadora titular en el Hospital, Dra. Marta Castro Peraza, coordinadora de maestría en epidemiología, Yaxsier de Armas Rodríguez, jefe del Laboratorio de Biología Molecular, estas cuatro personas antes mencionadas, laboran en el Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí (IPK), Cuba; los profesores universitarios Lic. Blanca Aracely Martínez de Serrano, Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez, Dr. Douglas Alfredo Raymundo Velásquez, Dr. Marvin J. Núñez, Dr. Miguel Ángel Serrano Melgar, Dr. Noé Rigoberto Rivera y Dra. Tania Ethel Cuadra Zelaya, de la Universidad de El Salvador; Dra. Lorena Rivas de Mendoza, Directora de la Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación; Lic. Xochitl Hernández, catedrática de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas; Lic. Adonay de Paz, estadístico del Fondo Solidario para la Salud; Lic. Manuel Alfonso Delgado Chavarría, técnico de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; Dr. Rene Mauricio Escolero Portillo, jefe de la Unidad de Desarrollo Profesional del Hospital Regional San Juan de Dios de San Miguel; Dr. Ronald López, jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional de la Mujer María Isabel Rodríguez; Dr. Carlos Enrique Mena, jefe de Epidemiología del Hospital Nacional Especializado de Niños Benjamín Bloom; Dr. Wilson Stanley Avendaño Martel, coordinador del Sistema de Emergencias Médicas del Ministerio de Salud; Dr. Walter Manuel Carranza Caballero, coordinador de residencias médicas del

Instituto Nacional de Salud; Licda. Ana Sofía Abrego de Viana, Dra. Ana María Barrientos Lovet y Dr. Héctor Manuel Ramos Hernández, quienes por su orden son colaboradora técnica de la Unidad de Enfermería; jefa de la Unidad de Investigaciones y Epidemiología de Campo y jefe Unidad de Vigilancia de la Salud todas dependencias del Ministerio de Salud. Los así nombrados desarrollaran sus funciones *ad honorem*, por un periodo de cinco años a partir de esta fecha. **COMUNÍQUESE**. La Titular del Ramo de Salud, (f) E. Violeta E.»

Lo que transcribo para el conocimiento y efectos legales pertinentes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Elvia Violeta Menjivar
Ministra de Salud